



Expediente nº: 2021/4661

Oficio de remisión al tablón de anuncios

Procedimiento: Aprobación del Calendario Fiscal 2021

Documento firmado por: La Tesorera

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL

Aprobado definitivamente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, dictado con fecha de 1 de Marzo, el calendario fiscal del Ayuntamiento de Ciudad Real correspondiente al ejercicio 2021, a efectos de que el mismo se someta a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se expone al público en el portal de transparencia y tablón municipal de edictos del Ayuntamiento. Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica en las siguientes direcciones:

portaltributario.ciudadreal.es o ciudadreal.es/portaltributario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los contribuyentes el calendario fiscal para el cobro en período voluntario los tributos de carácter periódico correspondiente al ejercicio 2021 en:

CALENDARIO FISCAL 2021		
PAGOS PERIÓDICOS		
Impuesto sobre Tracción Mecánica		
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario	Fin Periodo de cobro voluntario
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021	21/06/2021
Con domiciliación bancaria	Pago único	07/06/2021
Tasa sobre Gastos suntuarios		
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario	Fin Periodo de cobro voluntario
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021	21/06/2021
Con domiciliación bancaria	Pago único	07/06/2021
Tasa por el servicio de recogida de basuras		
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario	Fin Periodo de cobro voluntario
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021	21/06/2021
Con domiciliación bancaria	Pago único	07/06/2021



Tasa por Instalación de Quioscos en Vía Pública				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario		Fin Periodo de cobro voluntario	
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021		21/06/2021	
Con domiciliación bancaria	Pago único		07/06/2021	
Tasa por Entrada de Vehículos a través de las Aceras				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario		Fin Periodo de cobro voluntario	
Sin domiciliación bancaria	20/04/2021		21/06/2021	
Con domiciliación bancaria	Pago único		07/06/2021	
Impuesto de Bienes Inmuebles				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario	Fin Periodo de cobro voluntario	Fecha cobro 1ª fracción (50%)	Fecha cobro 2ª fracción (50%)
Sin domiciliación bancaria	30/06/2021	30/08/2021		
Con domiciliación bancaria	Pago único	05/08/2021		
Con domiciliación bancaria (SIN INTERESES, art. 56.bis Ordenanza)	Nº fracciones	2	02/07/2021	04/10/2021
Impuesto sobre Actividades Económicas				
Domiciliación	Inicio Periodo de cobro voluntario		Fin Periodo de cobro voluntario	
Sin domiciliación bancaria	16/09/2021		22/11/2021	
Con domiciliación bancaria	Pago único		05/11/2021	

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE